



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/139/2016

Solicitud: UT/SUT/171/2016

Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio de 2016

C. [REDACTED]  
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintiuno de junio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00078816, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

***“Sobre la adjudicación por convocatoria, invitación o licitación de material electoral ocupado en el proceso electoral que se efectuó este año 2016. Conocer quien o quienes son las empresas que fueron ganadoras de este proceso, el costo de los contratos y que fue lo que se compró.”(SIC)***

*Se dictó un acuerdo que a la letra dice:*

En Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, II y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública***:

***“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”***

En base a lo anterior, mediante oficio UT/116/2016, se le solicito a la Dirección de Administración, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio ADMINISTRACIÓN/087/2016 la Directora de Administración emite su respuesta, así mismo anexa copia de lo solicitado; los cuales se adjuntan al presente acuerdo.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En consecuencia se envía el presente acuerdo al C. [REDACTED]  
[REDACTED] a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

[REDACTED]  
Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de  
Transparencia del IETAM

